

Gil Montero, Raquel. **¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia?**. *En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Robichaux, David. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Septiembre 2007. ISBN 978-987-1183-74-6

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/04-Montero.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

RAQUEL GIL MONTERO*

¿MÉTODOS, MODELOS Y SISTEMAS FAMILIARES O HISTORIA DE LA FAMILIA?

INTRODUCCIÓN

Detrás de los modelos existe siempre un bagaje de presupuestos culturales que no necesariamente se explicitan, así como una serie de interrogantes, intereses y problemas surgidos de la observación de las sociedades objeto de análisis. Modelos, preguntas y problemas suelen presentarse conjuntamente y resulta muy difícil separarlos, aunque más no sea analíticamente. Estas afirmaciones –que quizás pequen de obvias– no han sido a menudo objeto de reflexión en la aplicación de los modelos pioneros de análisis de las familias surgidos en Europa.

En este trabajo nos hemos propuesto realizar una síntesis de los principales problemas planteados en los estudios de la familia, tanto en Europa como en América Latina, no a la manera de una reseña, sino como una suerte de reconstrucción de su genealogía de cara a su crítica y su aplicación en otras geografías. La pregunta que intentamos responder es si resulta posible realizar una historia comparada de la familia, si podemos plantearnos un modelo de análisis que sea lo suficientemente

* Investigadora Adjunta de CONICET, Argentina. Miembro del Consejo Directivo e investigadora del Instituto Superior de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

universal como para estudiar cualquier región, o si, en cambio, sólo podremos acercarnos imperfectamente a la comparación utilizando modelos adaptados a sociedades diferentes. Otra posibilidad, planteada más radicalmente y como lo afirma Llorenç Ferrer i Alòs, sería que –dado que la familia se desarrolla en un marco jurídico, social, político y económico determinado– defendamos su historia en contraposición a los modelos (Ferrer i Alòs, 1995).

El estudio de la familia ha sido abordado desde diferentes perspectivas y disciplinas a lo largo del tiempo, ya que se trata de una realidad compuesta por muchos niveles, que se complejiza aún más en los contextos de cambio y los estudios diacrónicos. En esta síntesis haremos hincapié en los aspectos sociodemográficos y sólo mencionaremos brevemente algunas de las otras perspectivas (Hareven, 1991; Reher, 1996). Analizaremos propuestas de trabajo que nos permitan plantear las dificultades concretas de aplicación que tienen estos modelos, pero también los aspectos de ellos que se han utilizado con provecho en los estudios latinoamericanos.

EL MODELO OCCIDENTAL DE FAMILIA Y LOS SISTEMAS FAMILIARES

Entre fines de los años sesenta y comienzos de los setenta se dieron a conocer dos grupos de trabajos que pusieron en discusión aspectos muy desconocidos de la demografía de las poblaciones del pasado y que, sin embargo, habían sido incorporados entre los presupuestos de las teorías sociológicas. En 1969, en una conferencia sobre la familia y la estructura del hogar –de la que surgió posteriormente su introducción al libro *Household and family in past time*–, Peter Laslett (1972) advirtió acerca del error de pensar a la familia nuclear como un producto de la revolución industrial, dando a conocer la antigüedad de esta forma familiar en Inglaterra. Pocos años antes, John Hajnal llamó la atención sobre la importancia del matrimonio en el sistema demográfico europeo como un factor de control del aumento de la población (Hajnal, 1965). Laslett combinó sus descubrimientos con los aportes de Hajnal y acuñó el concepto de *familia occidental*.

A partir de estos planteos, y con el aporte de otros muchos investigadores, gran parte de las discusiones giraron en torno a los límites geográficos de aquella familia. Con sus variantes –y simplificando excesivamente–, las diferentes propuestas sobre este modelo de familia señalaban la preponderancia de la forma nuclear, el acceso tardío de las mujeres al matrimonio, una diferencia reducida de las edades de los cónyuges, un principio de residencia neolocal (según el cual el matrimonio permite que estos dirijan su propio agregado doméstico –y la respectiva explotación–), y la existencia de una fase prematrimonial en la que los jóvenes circulan entre agregados domésticos o explotaciones como agregados o sirvientes. En este modelo, las concepciones prematrimoniales no son permitidas, los padres y los hijos casados no pueden residir juntos y el matrimonio

sólo podrá efectuarse cuando la pareja encuentre un nuevo espacio para convivir. Esto explica el hecho de que el matrimonio fuera tardío, porque los jóvenes debían aguardar en una situación de dependencia hasta que, tras la muerte del padre, obtuvieran acceso a la explotación; o bien, tenían que trabajar como criados para acumular un peculio independiente que les permitiera establecerse por su cuenta.

Este modelo parece presuponer que lo *natural* es el matrimonio temprano, por lo que, en caso de encontrar un sistema familiar en el que la nupcialidad fuera tardía, resultaba necesario buscar explicaciones en los factores limitativos (Rowland, 1988). Es de pensarse, entonces, que en las regiones de Europa donde el matrimonio no implicaba ni la creación de un nuevo agregado doméstico ni la sucesión en la dirección de la explotación paterna –por el hecho de que al casarse el hijo podía seguir viviendo en la casa paterna bajo su autoridad–, no existía la limitación de la edad de acceso al matrimonio y podía esperarse un acceso más temprano. Sin embargo, este modelo no se ajusta a todas las realidades, como veremos a continuación.

La *geografía de los sistemas familiares* se fue conformando con este modelo como patrón. A Hajnal le resultó relativamente sencillo trazar el límite geográfico occidental de su modelo, pero tuvo la precaución de señalar que el meridional presentaba muchas más dificultades. La *región mediterránea* fue delimitada en oposición al modelo inglés, asimilado rápidamente como el modelo occidental. Sin embargo, los actuales estudios del área están dejando a la luz enormes diferencias internas que tornan difícil hablar del Mediterráneo como una unidad. Para el caso específico de la Península Ibérica –por tomar un ejemplo que nos interesa recuperar–, se habla más bien de las diferencias entre el norte y el sur, subregiones estas que incluyen partes de España y Portugal. La región, en este caso, había sido definida por preguntas externas a ella, y por ello no terminaba de cuajar como tal (Rowland, 1988; Reher, 1996; 2000; Chacón, 1987; Bestard, 1998).

Mapa 1*

España y Portugal. En gris, Aragón y Catalunya



* Gentileza de Alberto Sanz Gimeno.

Las discusiones sobre los modelos de familia en la Península Ibérica nos resultan particularmente interesantes en los estudios sobre América, ya que teóricamente fue el “modelo” importado e impuesto desde la conquista. Con frecuencia se observa en los trabajos latinoamericanos el presupuesto de un único corpus normativo, impuesto como una *grilla* sobre una multiplicidad de poblaciones indígenas, cuyo resultado –complicado con el ingreso de esclavos africanos y el mestizaje– fue la diversidad que hoy encontramos. Los estudios actuales sobre la familia en la Península, sin embargo, muestran que no existe un modelo, sino varios.

Si se admitieran como válidos los resultados obtenidos hasta ahora –que son bastante parciales–, estaríamos ante tres situaciones típicas: al sur de la línea que corre entre Lisboa y Logroño (pasando por el oeste y norte de Castilla), y que luego atraviesa el sur de Aragón y Catalunya, encontramos un sistema familiar neolocal asociado con la precocidad relativa del matrimonio femenino; al norte de la misma línea se observa el acceso tardío al matrimonio (para ambos sexos), asociado a un sistema familiar patrilocal; y, finalmente, en la porción septentrional de Aragón y Catalunya, un sistema patrilocal combinado con acceso relativamente precoz de las mujeres al matrimonio.

De modo sintético, en todas las zonas meridionales –que sugere-mente coinciden con lo que fuera *Al-Andaluz*– encontramos una intensidad mayor de matrimonio, precocidad relativa del mismo en las mujeres y acceso algo más tardío en los varones. Lo curioso del modelo que constatamos en la Península es que, al contrario de lo propuesto por el modelo de Laslett, este sistema de las zonas meridionales de matrimonio precoz se encuentra dominado por la residencia neolocal, donde la familia nuclear prevalece completamente. Al contrario, en las zonas donde hay formas familiares más complejas y donde el modelo nos llevaría a esperar un acceso temprano al matrimonio, encontramos un modelo de matrimonio relativamente tardío para hombres y mujeres.

La fuerte dependencia inicial del *modelo occidental* llevó a plantear a la familia mediterránea como inserta en un eje evolutivo que a la larga desembocaría en dicho modelo, pero que se había *retrasado* al menos dos siglos. Sin embargo, los sectores noroeste, sur y sureste de la Península Ibérica presentan indicios de diferencias muy antiguas en sus patrones nupciales. En el noroeste el matrimonio parece haber sido tardío para ambos sexos a lo largo de los siglos XVII al XIX, y ha coexistido con altos niveles de celibato definitivo, emigración masculina, significativa participación femenina en la mano de obra agraria y niveles muy altos –en términos relativos al contexto europeo– de ilegitimidad, especialmente en el siglo XVIII. En contraste, según nos alejemos de este rincón noroccidental, las sociedades se diferencian cada vez más en sus comportamientos demográficos: la

edad de las mujeres al casarse es más temprana y la incidencia de la nupcialidad, mayor; parecen haberse vuelto a casar muchas menos viudas; la participación femenina en la economía extra-doméstica es, al parecer, más bien escasa; y un mayor sentido del honor y la vergüenza parecen coincidir con menores niveles de ilegitimidad y embarazos prenupciales.

Los datos reunidos para la Península Ibérica son suficientes para poner en duda algunas de las hipótesis surgidas del contexto inglés, ya que en España, como hemos visto, donde existe sistema neolocal, la edad de acceso es temprana; en cambio, donde predomina el sistema troncal, la edad puede ser o no tardía. Para Rowland (1988), lo que ocurre en algunas regiones del norte de la Península Ibérica (Galicia o las Vascongadas) es que el derecho consuetudinario permite al testador un cierto margen de libertad en la elección del heredero. Esto significa dos cosas: que el testador puede retrasar el momento de elección del sucesor en la explotación hasta que uno de sus hijos o el prometido de una de sus hijas demuestre ser el más capaz, y que el jefe puede también prolongar la dependencia de sus hijos manteniendo el concurso de su trabajo en la explotación familiar. De allí que el matrimonio tardío para ambos sexos esté relacionado con la estructura de la autoridad dentro de estos hogares. Por otra parte, el hecho de que no sea infrecuente ver en algunas de estas regiones del norte, como Galicia o el Minho, a una mujer como heredera plantea una igualdad relativa entre los sexos en los aspectos relacionados con la reproducción campesina.

Muy diferente es lo que ocurre en Aragón y Catalunya, donde prevalece el modelo troncal. La casa se transmite por derecho consuetudinal al primogénito, reconocido desde su nacimiento como heredero. Al no existir un rival, esto permite menos margen de negociación por parte del padre, por lo que la definición en el marco cultural regional dependerá de las posibilidades de acceso del heredero al matrimonio. Las mujeres se encuentran al margen, salvo cuando no hay hijos varones.

Estos ejemplos nos muestran la importancia de factores que no estaban contemplados anteriormente en los sistemas familiares y que se encuentran vinculados a la cultura y las prácticas locales.

Los problemas planteados en torno a la pertinencia del modelo occidental, de sus límites y variaciones, centraron la atención más en la continuidad de los modelos que en los cambios, lo que no es extraño, ya que la constatación de la larga duración de la familia nuclear constituyó uno de los aspectos más notables en los estudios de Laslett. Así, paradójicamente, los historiadores de la familia fueron armando una geografía familiar con eje en las diferencias, a pesar de que una de las primeras preguntas que se formularon fue la de buscar el momento

del cambio y del surgimiento de la *familia moderna*¹. Esta geografía se fue complejizando, completando y enriqueciendo, entre otros factores, por un aporte cada vez mayor de otros aspectos de la vida familiar, en particular los referidos a la cultura.

La pregunta sobre las transformaciones en el tiempo, en cambio, fue el eje del trabajo de Jack Goody sobre la familia en Europa. Este autor –un antropólogo que ha realizado trabajo de campo intenso en el África subsahariana– basó su propuesta en la comparación entre la familia en Eurasia y África, lo que lo llevó a señalar que no existían tantas discrepancias entre Oriente y Occidente y sí, en cambio, entre Eurasia y África. En otras palabras, criticaba la *originalidad* del modelo occidental. Para apoyar su afirmación, Goody se basó en importantes diferencias en los sistemas de transmisión de los bienes, en la existencia o no de un fondo conyugal, en el papel de la virginidad, la homogamia o heterogamia, en los sistemas de producción que influyen en la formación de la familia, etcétera.

Lo que nos interesaría retomar aquí, sin embargo, es un aspecto que estimamos altamente pertinente para los estudios americanos, que es el papel que Goody considera tuvo la iglesia en la diferenciación de la familia *occidental* del modelo de Eurasia. Este autor se basa en los trabajos sobre la Europa medieval, que muestran un período de enorme crisis en torno a los siglos IX al XII; se trata del momento en el que la iglesia comenzó a tener un peso significativo, y a presionar para modificar algunas normas matrimoniales vinculadas al parentesco que consideraba un obstáculo para romper las lealtades de grupo, de modo de dejar a los individuos solos frente al poder eclesiástico. Fue entonces cuando la iglesia amplió su concepto de incesto hasta el séptimo grado, forzando a las personas a buscar parejas fuera de la parentela; enfatizó la libertad de los cónyuges para elegir pareja; desaprobó el casamiento inmediato de las viudas y algunas de las formas de adopción, todas estas estrategias que habían estado orientadas tradicionalmente a preservar el patrimonio dentro de una misma parentela.

El autor encuentra que la iglesia esgrime al menos dos tipos diferentes de razones para las prohibiciones; unas de carácter moral, y otras de carácter social. Las de carácter moral enfatizaban los aspectos negativos del incesto considerando que no se podían unir en la misma carne aquellos que estaban unidos en la misma sangre. Las prohibiciones se extendieron además a los parientes por afinidad y espirituales, multiplicándose. Las razones de carácter social, en cambio, estaban referidas a los aspectos

¹ La preocupación por datar el nacimiento de la familia moderna estuvo presente en otro tipo de estudios de la familia, como el pionero de Ariés (1987) sobre la infancia. Este trabajo inspiró a una nueva generación de investigadores, entre los que se destaca Jean-Louis Flandrin (1979).

positivos del matrimonio fuera de la parentela, pues multiplicaba los lazos sociales que se renovaban con la unión de los cónyuges.

Las prohibiciones de la iglesia no fueron aceptadas de buen grado, ni tampoco cumplidas por todas las personas, tal como puede observarse en la persistencia de los matrimonios dentro del grupo de parientes². El IV Concilio de Letrán (1215) limitó al cuarto grado las prohibiciones matrimoniales por causa de consanguinidad y afinidad. La Reforma protestante disminuyó la prohibición recurriendo a los grados del Levítico, que permitían el matrimonio entre primos (aunque permaneció la prohibición del matrimonio con la hermana de la esposa). Sin embargo, aunque menos extensas, estas prohibiciones eran absolutas. Desde el Concilio de Trento (1536), la iglesia católica, por su parte, mantuvo las prohibiciones hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y siguió conservando el recurso a las dispensas, que no podían justificarse de manera absoluta y natural, sino sólo de manera moral. En 1537, sin embargo, dispuso que para los indígenas americanos las prohibiciones serían sólo hasta el segundo grado de parentesco (Tandeter, 2001).

Desde el punto de vista de los estudios americanos, la perspectiva de Goody nos resulta muy atractiva, ya que resalta un aspecto en general poco abordado en los estudios europeos, que es el del peso de la iglesia como modeladora de una buena parte de los sistemas familiares de occidente y, en última instancia, fuente de la diferenciación del sistema occidental del euroasiático. Sus normas, probablemente ya más incorporadas dentro de la sociedad conquistadora, fueron trasladadas a América y conformaron la estructura más visible de aquella *grilla* teórica que mencionamos.

EL CASO AMERICANO

Como hemos visto a lo largo del apartado anterior, los *modelos pioneros* –al igual que cualquier otro modelo– están contruidos sobre la base de ciertos supuestos propios de las culturas (y del momento histórico) que analizaban. Las críticas despertadas en la Península Ibérica nos muestran algunas de las vías que pueden transitarse en la construcción o adaptación de los modelos. A continuación analizaremos los aspectos principales de las sociedades americanas que cuestionan también esta aplicación de modelos de manera acrítica.

Desde hace ya más de una década vienen desarrollándose en América Latina estudios específicos sobre la historia de la familia que abarcan un amplio abanico temático (Venancio, 1986; Pescador, 1992; Gonzalbo, 1993; Garavaglia y Moreno, 1993; García et al., 1994; Gonzal-

² Esta crisis fue analizada en detalle por DUBY (1999), en Francia y, aunque sus evidencias son casi exclusivas de las clases altas, el autor considera que es posible pensarla como una crisis global de la sociedad medieval.

bo y Rabell, 1994; Correa, 1994; Arnold, 1998; Cicerchia, 1998; Mateo, 2001; Gonzalbo, 1991; *Familia y poder en Nueva España*, 1991)³. Entre otras perspectivas de abordaje, podemos destacar el sociodemográfico, el estudio de su papel dentro de la vida económica, la complejidad de sus modelos, las referencias culturales e ideológicas, el papel de la mujer dentro de la familia, los códigos de honor y las llamadas *estrategias familiares* (Bertrand, 2000).

Una gran parte de estos trabajos se concentran en los ámbitos urbanos, en los grupos de la elite –sea esta española o indígena, así como portuguesa o criolla– y en las regiones centrales. Existen dos períodos que concitaron mayoritariamente la atención de los investigadores: el de la colonia temprana y el de la tardía. En el primer caso, el principal interés consistió en rescatar las prácticas prehispánicas de la familia y el matrimonio antes de que comenzara a operar la presión colonial por cambiarlas. En el segundo período, los problemas abordados son diversos y, en general, estos estudios constatan un cambio producido en torno a –aunque no necesariamente como consecuencia de– las reformas borbónicas y la Real Pragmática. El siglo XIX, con la independencia y las migraciones masivas, motivó el estudio de las redes familiares, que se había desarrollado también para períodos más tempranos, en especial para el caso de las familias de elite.

El estudio sobre las familias de esclavos se tornó una de las corrientes más prósperas en los estudios brasileños, aunque la mayor parte de las investigaciones se concentra en el siglo XIX. Los trabajos sobre la colonia se proponen rescatar la herencia africana en la organización de las familias esclavas, que había sido ignorada en la producción historiográfica anterior. Rompiendo un poco con el estereotipo de las senzalas colectivas, estos trabajos han demostrado que los esclavos constituían familias; muchos de ellos se casaban en la iglesia, adquirían bienes materiales significativos, podían tener acceso a tierras para el cultivo de roza y una casa familiar diferenciada. En cambio, las formas familiares de los indígenas del ámbito rural no han sido muy estudiadas hasta el momento desde la perspectiva histórica (Poloni-Simard, 2000). Los trabajos existentes insisten permanentemente en la importancia que tiene la familia dentro de estas sociedades, como en toda sociedad campesina, mostrando las diversas estrategias que desarrollan para adaptarse al medio en el que viven. Entre los problemas tratados, podemos destacar la importancia y el rol de la familia en sociedades que presentan una importante

3 Además de la bibliografía citada, dos volúmenes del *Journal of Family History* fueron dedicados a América Latina (Nº 3 (4), 1978; Nº 16 (3), 1991); lo mismo ocurrió con la revista *Andes* (Nº 8, 1997), dedicada a la familia, redes familiares, matrimonio, herencia y poder, y la revista *Memoria Americana* (Nº 10, 2001).

emigración masculina o entre los pueblos seminómadas (Farberman, 1995b; Radding, 1991). Encontramos también estudios que analizan la pervivencia de prácticas prehispánicas como la poliginia, hallada no sólo entre los caciques, sino también entre los “indios del común” de los actuales Bolivia y Perú (Tandeter, 1997; Bernand, 1998; Anello, 2002), y otros análisis específicos de las prácticas matrimoniales en el ámbito rural en el período colonial, que intentan examinar empíricamente las normas de formación de las parejas (Tandeter, 2001).

En el caso de la historia de la familia en los Andes, uno de los mayores obstáculos con los que se toparon los trabajos de investigación hasta el momento fue la fuerza del paradigma de “conquista y resistencia” que “otorga un lugar no sólo central sino por momentos excluyente al proceso de dominación colonial en sus manifestaciones tanto de violencia como de hegemonía” (Tandeter, 2001: 253). A esta dificultad se le suma la de la calidad de las fuentes, bastante más parcas y menos abundantes que las de otras regiones de la América indígena, como por ejemplo México. Estimamos que otro motivo ha sido el de la importancia encontrada en las organizaciones suprafamiliares de los países andinos, tales como los ayllus o la comunidad, que atrajeron con fuerza la atención de los investigadores de la historia de estos pueblos. No ocurrió lo mismo con los estudios antropológicos que sí se dedicaron desde temprano a la organización familiar (Mayer y Bolton, 1977; Arnold, 1998).

UNO

En estos trabajos, y destacando la diversidad de las formas familiares encontradas, se dan algunos elementos comunes de los que quisiéramos resaltar al menos tres: una gran distancia entre la norma y la práctica –que tiene como resultado una significativa variación regional–, frecuentes relaciones consensuales y una diferencia marcada de patrones de comportamiento entre los distintos grupos étnicos. En particular se destaca una aparente paradoja: muchos grupos indígenas sometidos a la corona hispana adoptaron rápida, masiva y tempranamente las normativas eclesiásticas –con frecuencia, las adoptaron aun más que los propios españoles asentados en América–, siendo uno de los sectores que presentaba menores índices de ilegitimidad, especialmente en los períodos tempranos (índice que fue variando hacia el siglo XVIII)⁴. Vale decir, la distancia aparente entre la norma y la práctica era menor que la encontrada para otros grupos étnicos, y no existía una gran proliferación de relaciones consensuales; estas características marcan una de las

⁴ La situación de los indígenas que se encontraban al margen del imperio es completamente diferente. Ver, entre otros, Santamaría (1992; 1998) y Wright (1998).

diferencias que había entre los indígenas y, por ejemplo, los mestizos. Las diferencias entre los grupos étnicos, sin embargo, no son las mismas en todo el continente sino que presentan variaciones dependiendo de diversos factores, entre ellos, el carácter urbano o rural del asentamiento.

Esta aparente paradoja señalada nos plantea un interrogante, ya que si el “modelo” (el origen de las normas) era el español o el portugués, ¿no deberíamos encontrar una progresiva homogeneización de las prácticas a lo largo del tiempo? En lugar de ello, lo que constatamos –probablemente como una de las consecuencias de una norma no escrita pero altamente cumplida, la de la homogamia– es un comportamiento diferencial que muchas veces se acentúa a lo largo del tiempo (dejaremos por un momento el problema del mestizaje, por definición opuesto a la homogamia, del que nos ocuparemos más adelante).

Si pensamos en las pequeñas comunidades y poblados donde habitaba una gran parte de la población de la América colonial, lo que seguramente debió funcionar como “guardián de las normas” fue la presión misma de la sociedad local. Hasta la más privada de las relaciones “se ve condicionada por normas y papeles que impone la sociedad en la cual la pareja actúa, se pelea o ama. La sociedad es la anfitriona, pero la pareja es rehén de su opinión” (Thompson, 1995: 566). Susan Kellogg analiza las transformaciones que ocurrieron en las familias mexicas desde la colonia temprana y sostiene:

Aunque parece claro que la organización indígena del parentesco y de la familia se vieron influidas por el derecho, la religión y la organización familiar de los españoles, los patrones de familia indígena no deben comprenderse simplemente como una imitación del modelo español. Al contrario, los patrones coloniales de la familia mexicana reflejan su propia dinámica distintiva y circunstancias históricas particulares (Kellogg, s/f).

Una de las normas encontrada con frecuencia en los estudios de parroquias es la mencionada homogamia. Como consecuencia de esta regla, McCaa (1991) sugiere que el concepto de *mercado matrimonial* no es el más adecuado para el estudio de las sociedades coloniales, ya que las elecciones no se hacían con entera libertad, sino que estaban fuertemente condicionadas por la *calidad* de los novios, es decir, por su etnia. En su trabajo sobre la feria nupcial de Parral, actual México, el autor confirma lo que mencionáramos con anterioridad; sostiene que en la elección de los novios es mayor el peso de la presión social que la represión paterna. Las reglas que regían la endogamia, sin embargo, eran plurales y de ninguna manera absolutas, y las más importantes de ellas eran legadas por los padres. Para el autor, la feria nupcial estaba muy estratificada y sólo los mestizos la transitaban con una relativa mayor libertad.

Los mestizos nos llevan a retomar el problema de las etnias. Nos hemos referido a las marcadas diferencias encontradas entre dos grupos que con frecuencia podemos distinguir: el de los europeos –españoles o portugueses– y el de los indígenas. Sin embargo, la sociedad americana fue poblándose, de forma diferente según la región, por una enorme cantidad de mestizos que por definición implican la contravención de la regla de la homogamia, encontrada en la mayoría de los estudios de caso parroquiales. McCaa examina la sociedad de fines del siglo XVIII cuando ya se había producido un fuerte mestizaje y en la que, incluso, estaban imponiéndose algunas de las transformaciones tendientes a la cristalización de la sociedad de castas que introdujeron los Borbones. Indudablemente, el mestizaje –y las formas en que se llevaron adelante estas relaciones claramente exogámicas– constituye uno de los aspectos característicos de la sociedad americana sobre el que poco se ha investigado y que no se debe soslayar (Bouysse-Cassagne y Saignes, 1992).

Los mestizos nos llevan, también, a plantear la necesidad de conocer algunos de los muchos *agujeros negros* de la historia colonial, agujeros que provienen fundamentalmente de la escasez de fuentes. El período de recuperación de la población americana, marcado por el fin de la crisis demográfica indígena pero, además, por la irrupción de una población mestiza creciente (heterogénea y escurridiza), conserva aún innumerables incógnitas que nos ayudarían a entender mucho mejor la sociedad del siglo XVIII, más conocida en relación con la América independiente que con su pasado inmediato.

Nos interesa rescatar aquí, a partir de la breve síntesis de los trabajos de Kellogg y McCaa, un aspecto que diferencia a estas sociedades de las europeas y otro que las asemeja. El primero de ellos es que estamos en presencia de una sociedad compartimentada –aunque más no fuera parcialmente– por la *calidad* de los participantes, calidad que estaba definida fundamentalmente por su pertenencia étnica y no tanto por otras características como, por ejemplo, la condición de legítimo. Ciertamente es que al interior de la pequeña elite europea regían algunas normas equivalentes a las encontradas en la Península Ibérica, pero no ocurría lo mismo con los demás segmentos de la sociedad. El segundo de ellos es que la sociedad misma es la mejor *guardiana* de las normas a través de distintos mecanismos, el último y más dramático de los cuales es la represión o el castigo; pero antes existen muchos otros pasos.

Dos

Uno de los primeros aspectos familiares americanos en salir a la luz que contrastaba con los casos europeos, y a la vez diferenciaba a los distintos grupos étnicos, fue la frecuencia de nacimientos de los hijos fuera del matrimonio. La constatación del alto porcentaje de hijos *naturales* y de

uniones consensuales fue una de las evidencias más concretas de que la familia no siempre se iniciaba con el matrimonio, punto de partida de gran parte de la metodología europea (Moreno, 1997-1998). ¿Cómo llevar adelante, entonces, estos estudios en América Latina, si la existencia de hijos ilegítimos nos habla de otras diversas formas de comenzar una familia? Una de las soluciones propuestas fue la de abordarlos a partir de la co-residencia, ya que en las fuentes sería posible observar a las familias con independencia de su estatus matrimonial. Sin embargo, encontramos aquí la segunda crítica importante a los métodos, que proviene de la dificultad que supone trabajar con el concepto de *hogar* acuñado en Inglaterra, donde existe una fuerte correspondencia entre la co-residencia y lo que nos muestran las fuentes demográficas. Volveremos más adelante sobre el tema.

Ahora bien, ¿los índices de ilegitimidad significaban lo mismo a lo largo de todo el continente? Los últimos estudios acerca de esta cuestión sostienen que la ilegitimidad no necesariamente denotaba lo mismo en todas las comunidades, sino que dependía de numerosos factores. Entre ellos podemos mencionar la etnia, el ámbito urbano o rural donde se vivía, la situación de frontera o no del pueblo o región, la existencia o no de emigración de uno de los sexos en forma significativa, la condición de libre o esclavo y otros factores a ser analizados si se desea comprender la situación descrita. En algunos casos, se trataba de hijos de parejas inestables o de relaciones desiguales –por ejemplo, las esclavas que eran madres solteras–, pero en otros se encontraban parejas estables que simplemente no habían formalizado su vínculo frente a la iglesia –o, más tarde, frente al Estado. En este sentido, ya en 1981, Pérez Brignoli señaló que la ilegitimidad de los nacimientos no implica necesariamente inestabilidad en las uniones, rechazando así la idea de que este tipo de uniones debía presentar niveles diferentes de fecundidad. Mateo coincide con dicha afirmación, indicando que en muchos casos la ceremonia se realizaba tardíamente y, en ocasiones, en una suerte de *epidemias matrimoniales* generadas por campañas moralizantes de la iglesia en el ámbito rural.

La ilegitimidad variaba no sólo entre las comunidades, sino también a lo largo del tiempo. En la actual Argentina y otras regiones de América Latina, se encontró que esta creció a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y descendió hacia la segunda mitad (Mateo, 1996; Torrado, 1998; Pérez Brignoli, 1993).

La iglesia y en general las sociedades coloniales española y portuguesa pusieron el acento en el afianzamiento de la institución familiar –concretamente, de la familia nuclear– y en el papel de la mujer como responsable de su consolidación bajo la autoridad del *pater* como un *rey en el estado monárquico* (Zulawski, 1995). La mujer casada necesitaba el permiso de su marido para efectuar la mayoría de las transacciones

económicas, así como había necesitado el de su padre cuando era soltera. Tenía, además, derechos extremadamente limitados en lo referido a la tutoría de sus hijos. Las leyes españolas, en cambio, eran igualitarias en términos de herencia: la mujer recibía la mitad de los bienes de su marido difunto y disponía de su dote al momento de la viudez. En vida de aquel, sin embargo, ella no podía administrar sus propios bienes.

De todos modos, los estudios históricos recientes indican que la actividad económica de las mujeres en América fue mucho más compleja que la que permitían las leyes, sobre todo en un mundo en el cual la ausencia de los hombres era muy frecuente y en el que convivían diferentes grupos con relaciones históricas de género diferentes a las de los españoles o portugueses (Suárez, 1993). La frecuencia inesperada de mujeres a cargo de hogares fue el indicio de que el patriarcalismo proclamado debió funcionar de manera mucho más flexible en la sociedad colonial (Correa, 1994). Las mujeres *no españolas* o *no portuguesas*, no obstante, eran quienes realizaban la mayor parte de los trabajos *femeninos*. La realidad que se asoma en los estudios empíricos muestra que muy pocas familias practicaban el ideal de las normas.

Esta afirmación nos lleva a otra de las diferencias planteadas que se encontraron en los sistemas familiares de la Península Ibérica. Hemos mencionado la existencia de una relación entre los diferentes roles de género (evidenciados en una mayor participación de la mujer en las tareas agrícolas fuera del hogar) y el sentido del honor en el sur y norte de la Península. En América Latina, el sentido del honor tuvo también sus fuertes matices, ya que no significaba lo mismo para los estratos más altos de la sociedad española que para los indígenas, cuyos códigos siguieron funcionando de manera paralela a los que se intentó imponer. En este sentido, nos interesa retomar las reflexiones de Goody acerca del momento en que la iglesia trató de modificar algunas costumbres muy arraigadas entre las sociedades medievales, y cómo esto llevó mucho tiempo de confrontación hasta que se logró imponer –no sin idas y vueltas y cesiones– el modelo familiar deseado. Y aun así, el resultado no fue homogéneo. Una situación semejante fue la que debió vivir la sociedad americana en relación con la familia, y también con el honor y el papel de la mujer dentro de ella.

TRES

Con respecto a la segunda crítica –aquella que hace referencia al concepto de *household*– cabe una larga reflexión, ya que con frecuencia familia y hogar fueron abordados de manera indiferenciada.

En la mayor parte del mundo el reclutamiento de los grupos domésticos se hace, idealmente, a través de las relaciones de parentesco y matrimonio. El matrimonio puede proveer al reclutamiento de nue-

vos miembros para unidades ya existentes, o puede constituir la base para la creación de una unidad nueva, pero también proporciona un medio por el cual las familias se reproducen de una generación a otra. Así, lo que inicialmente es una relación contractual pasa a ser absorbida en el lenguaje de las relaciones genealógicas (es decir fisiológicas) a través del nacimiento de hijos (Harris, 1986: 202).

La identificación de la familia con la unidad doméstica no es, para Harris, un mero accidente, sino que forma parte de la ideología predominante de la sociedad capitalista, que promueve que los miembros de la familia nuclear vivan juntos. Podríamos agregar que ello no es exclusivamente propio de la sociedad capitalista.

En el pasado europeo, la palabra *familia* evocaba tanto a un conjunto de parientes como a uno de co-residentes que no estuvieran ligados por la sangre, dualidad que se veía reflejada en los diccionarios anteriores al siglo XVIII (Nizza da Silva, 1984). En la vieja sociedad europea, sólo quienes podían tener su hogar habían podido tener también su familia (los burgueses, la nobleza, los campesinos, pero no los jornaleros ni los peones). La separación de los términos ingleses *house* y *household* se dio en Europa a lo largo de los siglos XVII y XVIII cuando, durante la urbanización, un gran número de familias tenía claramente su hogar (*household*) pero no su casa. Para Mitterauer y Sieder (1982), antes de esta época era menos importante la existencia de lazos de sangre que las funciones dentro de una misma casa.

Como señalamos al comienzo del apartado, los estudios basados en la co-residencia iniciados por Peter Laslett vincularon fuertemente en el concepto de *familia occidental* a la familia nuclear con la residencia neolocal. Entre otros aspectos, estos estudios demostraron, contrariamente a lo sostenido por la sociología empírica de la familia, que no había habido una *evolución* desde la familia extensa preindustrial a la nuclear, y que este último tipo de familia no era tan *moderna* sino que sus rasgos se extendían a las familias preindustriales. A partir de que se consideró la centralidad de la residencia en los análisis, fue quedando como secundario el estudio de los lazos de parentesco. Aquí es donde cobra importancia el concepto de hogar.

Pese a los debates y críticas que promovieron las propuestas de Laslett, los resultados de sus trabajos, pero sobre todo el descubrimiento de una nueva fuente de datos y la manera de analizarla, lo convierten en la base de cualquier trabajo sobre el tema. En sus estudios sobre Inglaterra, este autor señala que la evidencia empírica habla de grupos o bloques de personas claramente diferenciados unos de otros. Las personas aparecen juntas sólo si cumplen con las características de dormir habitualmente bajo el mismo techo (criterio de ubicación), compartir un número de actividades (criterio de funcionalidad) y estar ligados por sangre o ma-

trimonio (criterio de parentesco). Los dos primeros criterios son, para Laslett, universales, mientras que el tercero no lo es, puesto que se sabe que una minoría –pero no sin importancia– compartía las actividades del grupo doméstico aun sin tener lazos de sangre con ninguno de los otros miembros. A pesar de reconocer a esta minoría, Peter Laslett resalta la importancia del grupo familiar, y su tipología está bastante apoyada en él. Indica además que la mayoría de las complicaciones que surgen en los intentos de realizar una clasificación se originan en la presencia ocasional de personas que se vinculan de manera más casual que permanente con el grupo doméstico.

En la década del setenta, los estudios sobre el hogar dominaron gran parte de la producción bibliográfica en historia de la familia, aunque los resultados fueron a menudo criticados a causa de las limitaciones que imponía el análisis de hogares simples en un solo punto en el tiempo (Reher, 1996: 18).

Una de las limitaciones más importantes observada es que las estadísticas realizadas en un solo momento histórico dan una impresión equivocada, al obviar la composición cambiante de la unidad familiar a lo largo del ciclo vital. Estudios de comienzos de aquella década ya mostraban que la estructura de un hogar del siglo XVIII se modificaba muchas veces a lo largo de la vida de una familia. Hammel y Goody publicaron, en el citado *Household and family in past time* compilado por Laslett y R. Wall, el resultado de sus investigaciones, que evidenciaban los cambios en las estructuras de los grupos domésticos, caracterizados por los autores como *procesos* vinculados a la producción, las migraciones y el ciclo familiar.

Otra de las limitaciones de este tipo de estudios es la interpretación del significado de los resultados estadísticos, ya que, dentro de un marco de aparente persistencia de formas –tomemos por ejemplo la co-residencia de los ancianos con sus hijos–, el significado de las características encontradas podía variar (así, mientras que para un grupo podía tratarse de la convivencia con un patriarca poderoso y reverenciado al que se le debía respeto, para otros podía ser que se lo alojara de mala gana esperando su muerte). El énfasis en la continuidad de la forma ocultó muchas diferencias que existían entre los hogares medievales y los modernos, por ejemplo, en cuanto al comportamiento de los miembros, sus edades y composición.

Fue el descubrimiento del trabajo doméstico el principal responsable de la transformación del hogar de un estorbo a un objeto de interés, que culminó con la noción de Becker de que este no sólo es una unidad de consumo sino además de producción, aun en el capitalismo avanzado, y que coincidió prácticamente con la traducción al inglés de los textos que elaborara hacia comienzos de siglo Chayanov sobre el campesinado ruso (Hart, 1992). La teoría de Becker estaba basada en un comporta-

miento altruista de los miembros del hogar, que los inducía a actuar en conjunto buscando un resultado eficiente de su accionar económico. El concepto *hogar* fue un gran avance, en particular por el hecho de superar un análisis exclusivamente individual del comportamiento social que se presentaba como limitado para el estudio de las sociedades preindustriales o campesinas. Sin embargo, contiene limitaciones; algunas críticas que se le hicieron se centran en una de sus afirmaciones más fuertes: la del hogar como unidad (Moore, 1992).

Richard Wilk y Robert McC Netting (1984), por su parte, subrayan que la palabra *household* es polisémica, ya que encubre conceptos conflictivos y con diferentes niveles de conceptualización. Lo primero que señalan es la existencia de dos niveles de análisis: uno relacionado con la morfología del hogar y otro con sus funciones. Para ellos, el hogar está definido como un grupo que realiza ciertas actividades –residencia, consumo–, lo cual los lleva a sostener que es más importante dilucidar *qué* hace, antes que su tamaño y composición. Por *funciones* entienden actos. Si se observa un grupo de personas que regularmente actúa en conjunto, puede hablarse de *grupo de actividad*. Algunos miembros de estos grupos actúan conjuntamente con más frecuencia y en mayor relación que otros; así, remitiéndonos a la teoría de las redes, podemos hablar de densidades relativas basadas en la frecuencia de sus operaciones. Dados grupos de actividad de variada densidad, los hogares son aquellos en los que esta es mayor y cuya morfología puede variar a largo plazo para resolver necesidades de tareas productivas.

Además de los aspectos productivos del hogar, los autores analizan la distribución –que en este caso incluye consumo–, la transmisión de la propiedad, la reproducción y la co-residencia. Nos interesa señalar solamente algunos detalles de este último aspecto. Ellos indican que la pertenencia a un hogar y la co-residencia son tan a menudo sinónimos que se ha prestado una atención especial a las excepciones. Usando el criterio de frecuencia de preparación de la comida, cocina común, separación de los cuartos de dormir y grado de cooperación en la producción, los antropólogos han tenido pocas dificultades en aislar unidades de hogar. Sin embargo, bajo algunas condiciones especiales de restricción, puede que los principales miembros no vivan en el hogar; tal es el caso de migrantes que envían dinero desde sus lugares de trabajo, como resulta frecuente en América Latina. Que una unidad pueda operar con miembros que no son co-residentes por extensos períodos es un tributo a los imperativos morales del parentesco y obligaciones recíprocas que surgen dentro del contexto del hogar.

Las diferentes esferas de grupos de actividad nunca coinciden perfectamente, razón por la que quizás se den las constantes tensiones entre estos grupos de ocupación y su morfología. Por otra parte, Wilk y McC Netting (1984) señalan que las distintas actividades varían en

importancia en el proceso de compromiso morfológico. La circulación de material de trabajo, bienes y efectivo en la producción, distribución y transmisión del hogar es negociada nuevamente en cada generación de acuerdo con las circunstancias históricas, pero siempre en relación con los patrones culturales de co-residencia, autoridad, deberes y afectos reproducidos en el hogar.

Anthony Carter (1984) propone que el hogar es el más pequeño grupo con la máxima función corporada. Su énfasis está puesto en las tareas que se realizan para proveer el cuidado mutuo, teniendo en cuenta que existen diferencias, por ejemplo, entre las economías agrarias y las industriales, y que por ello no es necesario que tengan la misma superposición de sus *esferas de actividad*. Debemos intentar definir el hogar en términos de densidad de estas esferas o quizás por la presencia de una cabeza que las coordina. Un concepto clave en este modelo es el de *viabilidad de los hogares*, que tiene que ver con las relaciones del grupo doméstico y sus recursos o modos de subsistencia. En muchas sociedades, los hogares buscan confinar sus miembros a una particular constelación de parientes, pero esta no puede ser la principal meta de su administración debido a la magnitud de las fluctuaciones de nacimientos y muertes en los grupos pequeños, que muchas veces ponen en peligro su viabilidad. Los aspectos no familiares del hogar tienen especial importancia en este tema.

Como ya lo señalara Laslett, no existe sociedad en la cual los hogares se encuentren totalmente aislados y sean autosuficientes. Los hogares siempre están interconectados con los demás y penetrados por otras afiliaciones como edad, parentesco, género y clase. Una analogía entre los ecosistemas y los sistemas de hogares sugiere que podemos poner límites durante nuestro análisis cuando así lo deseamos, siempre y cuando recordemos que las limitaciones son arbitrarias y especifiquemos la circulación que las cruza. Debemos prestar mucha atención a lo que ocurre entre los miembros del hogar. Es necesario verlo como relaciones sociales y prácticas que integran un número de funciones y actividades, distribuyen los productos del trabajo, las tareas y recursos.

En América Latina, el uso de los censos para el estudio de las familias como intento de resolver el problema de aquellas que se iniciaron sin pasar por el ritual del matrimonio ayuda sólo parcialmente, puesto que, en palabras de Silvia Arrom, “la incorporación de la residencia como parte del análisis propuesto por Hajnal en estudios recientes tampoco lo resuelve [al problema] ya que dentro de las irregularidades de las uniones no formalizadas tenemos que considerar la variedad de formas de residencia de la pareja” (Gonzalbo, 1991: 23). En algunas regiones de América, la *casa* no poseía la misma importancia que en Inglaterra. En Santiago del Estero, por ejemplo, ocurría lo siguiente:

A menudo se dormía fuera de la casa, se comía en cocinas que reunían a los miembros de más de un agregado doméstico, se trabajaba en grupos que superaban largamente el número de personas alojadas en cada rancho y se albergaba a una gran cantidad de agregados extraparentales (Farberman, 1995a: 39).

En otros lugares, las migraciones estacionales o la trashumancia hacían que una parte de los miembros de un hogar no compartieran siempre el mismo techo, pero su pertenencia a este les otorgaba derechos indiscutibles. En muchos rincones de América, los novios recién *casados* –hubieran cumplido o no con los rituales católicos– residían alternativamente por un tiempo en casa de los padres del novio o la novia, al menos hasta el nacimiento de su primer hijo. Estos ejemplos ponen en duda los tres aspectos principales que tomó Laslett para definir un *hogar*: el de la co-residencia, la consanguinidad y la funcionalidad. Las dificultades de la definición de este concepto, por ello, no pueden ser soslayadas cuando se aplica la metodología europea.

CUATRO

A continuación, y para finalizar, quisiéramos esbozar rápidamente las características más destacables de algunas propuestas para el análisis de la familia en América que consideramos en una línea sugerente. Se trata de estudios que aplican métodos *tradicionales* pero adaptados y, sobre todo, que se hacen nuevas preguntas de cara a la realidad americana.

De los trabajos que hemos analizado para esta síntesis nos resultó particularmente inspiradora la utilización del método de reconstitución de familias –adaptado a la situación de frontera– que hiciera Mateo para el caso de la parroquia de Lobos, en Buenos Aires. El autor partió de los censos para reconstruir los grupos co-residentes mediante el auxilio de los registros parroquiales, y así pudo verificar varias situaciones, como por ejemplo: la estabilidad de las parejas aun sin estar casadas; lo que denominó las *epidemias matrimoniales* inducidas por los párrocos; los itinerarios de los migrantes a partir del lugar de nacimiento de los padres y de sus hijos, etc. El autor trabajó así gran parte de los problemas que planteamos aquí: el significado de la ilegitimidad; la relación entre frontera y migración; las distintas formas familiares al margen del matrimonio eclesiástico, entre otros.

En los casos de estudio de regiones densamente pobladas por indígenas, la antropología –más específicamente, los trabajos etnográficos– se convierte en una de las pocas maneras de acceder a cuestiones que prácticamente no encontramos en la documentación, como, por ejemplo, la toma de decisión dentro de los hogares, las formas de herencia, los regalos y obligaciones en los distintos momentos del proceso de matrimonio, etc. Lógicamente, comparar una población colonial con una actual presenta

muchos problemas, pero sirve como guía de análisis de las situaciones que encontramos en el pasado. A pesar de las dificultades, estos estudios nos permiten plantearnos las cuestiones del significado de ciertas formas de larga duración y muy extendidas, como, por ejemplo, los bajos índices de ilegitimidad entre las poblaciones indígenas dominadas.

Además del uso combinado de trabajos de antropología, etnografía e historia, estudios actuales en los Andes de reconstrucción de genealogías de los “indios del común” están mostrando también un camino a seguir (Tandeter, 2001). En ellos se resuelve de manera empírica la probable distancia entre las observaciones etnográficas y la realidad histórica. La pregunta principal que aborda este estudio es dilucidar, no tanto las prohibiciones de matrimonio entre los indígenas, sino más bien las reglas del matrimonio deseado. Lo que estos trabajos evidencian, y que nos parece lo más interesante de destacar, no es sólo un camino para adaptar los métodos, sino además nuevas preguntas relacionadas con lo que se encuentra como realidad de la familia americana.

CONCLUSIONES

¿Podemos responder a nuestra pregunta con el análisis realizado? Comenzaremos con un punteo de algunos aspectos que nos han resultado muy sugerentes para pensar el estudio de la familia en América.

De la crítica ibérica a los modelos pioneros nos interesa resaltar, por un lado, la necesidad de no considerar a la familia en una línea evolutiva cuyo destino final sea el modelo occidental o cualquier otro modelo. Si lo que deseamos es definir una región donde predomine un sistema familiar –o un grupo de sistemas familiares–, es importante que consideremos primero sus características internas y recién después la contrastemos con otros modelos familiares. Para esto no es necesario partir de cero, sino quizás aprovechar algunos elementos constitutivos de los modelos pero teniendo en cuenta las características locales realmente significativas. La propuesta de Goody de quitar la mirada de Europa y posarla en otras regiones para poner más en contexto la *familia occidental* debería ayudarnos en estudios de regiones colonizadas como las nuestras, en las que la población mayoritaria no era la europea y donde, por cierto, cada grupo étnico tenía y seguramente intentó conservar parte de sus sistemas familiares.

De todos los puntos que hemos tocado se desprenden, al menos, tres aspectos característicos de la sociedad de América Latina que influyeron profundamente en las formas familiares: el mestizaje, la existencia de enormes fronteras y las migraciones. Las diferencias encontradas en los distintos grupos étnicos deben alertarnos acerca de la dificultad de generalizar comportamientos y significados a toda la sociedad colonial. Gran parte de los estudios se han realizado sobre los grupos de elite y

las conclusiones no deberían generalizarse para los demás sectores, al menos según las evidencias actuales. Faltan trabajos que analicen con mayor profundidad lo que ocurría entre la *gente del común*, que no asimilaba directamente las normas, fueran estas las referidas al matrimonio, al sentido del honor o a los roles de género deseables, sino que las resignificaba. De todos modos, aun cuando los estudios actuales son fragmentarios e incompletos, se hace necesario contemplar la complejidad de la sociedad colonial no sólo como un enunciado, sino como una parte de nuestros modelos de análisis. El concepto de *feria* utilizado por McCaa es en este sentido muy sugerente, ya que nos habla de sociedades segmentadas, con patrones de comportamiento diferentes.

Por otra parte, la existencia de fronteras le otorga otra característica distintiva a la sociedad colonial. La frontera fue distinta a lo largo del territorio y el tiempo, por lo que su impacto en la sociedad fue también diferencial. Encontramos situaciones de emigración masculina debido a los largos años de conflictos militares y levas, como en el caso de la frontera de Santiago del Estero con Chaco, o casos de expansión agrícola o ganadera en un ambiente de mayores posibilidades de acceso a la tierra aun en medio de la inestabilidad, como en el caso de Lobos, en Buenos Aires. En contraste con ellas, los territorios de antigua colonización muestran con frecuencia una sociedad más cristalizada, más jerarquizada, asentada en general en territorios de antigua ocupación indígena, que suelen presentar divisiones más marcadas entre las castas. Estos territorios, sin embargo, muestran diferentes niveles de mestizaje, una historia interétnica variada, y economías y formas de ocupación de la tierra distintas, situaciones estas –junto con otras muchas más– que confluyeron para dar forma a las familias.

Aunque también los europeos se desplazaron en el pasado más de lo que se pensaba tradicionalmente, lo cierto es que muchos métodos se apoyan fuertemente en la concepción de las poblaciones estables. Esto constituye un importante problema en América, donde la gente se movilizaba realmente mucho. Y por más que la gran mayoría de estos movimientos se realizaba en un espacio geográfico relativamente reducido, los migrantes constituían un porcentaje significativo de la población, y en algunos casos el componente principal, sobre todo en las áreas de frontera. La migración tuvo, además, diferentes caracteres que consideramos importante diferenciar y analizar, entre ellos el carácter rural o urbano, forzado o voluntario, temporario o permanente. Estimamos que estos son tres aspectos relevantes y a tener en cuenta en los estudios sobre América, aunque por supuesto su importancia dependerá del espacio geográfico y el período al que hagamos referencia. El uso de modelos de análisis europeos requiere explicitar los supuestos de población que conllevan para poder adaptarlos, si es que no nos resulta posible construir nuevos modelos. Para esta adaptación hemos mencionado la necesidad

de considerar la etnicidad, las situaciones de frontera, las migraciones, la heterogeneidad española –así como la portuguesa– que se asienta sobre una heterogeneidad americana, el papel que le cupo a la iglesia en la imposición de nuevos valores morales sobre los que se debía asentar la familia: concepto del honor femenino, papel del hombre dentro de la familia, prohibiciones matrimoniales, importancia de la familia nuclear frente a otras formas familiares, uniones monogámicas y estables, centralidad de la sexualidad en las relaciones de la pareja, etcétera.

Finalmente, es preciso destacar la condición de sociedad colonial entendida como mucho más compleja que el paradigma de la *dominación* y *resistencia*. Hemos mencionado estudios que muestran que la familia en las sociedades indígenas excede la mera imitación de lo hispano. Del mismo modo en que no debe considerarse a la familia en una línea evolutiva cuyo fin es el modelo occidental, tampoco hay que pensarla siempre en función de la hispana (o portuguesa). No sólo porque no existe un modelo unívoco, sino por la evidencia de una diferencia por momentos muy notable entre las normas y las prácticas.

La respuesta a la pregunta quedará seguramente incompleta. Consideramos que pueden utilizarse los modelos de análisis tomando todas estas precauciones, pero fundamentalmente orientándolos según interrogantes que sean significativos para la población que estudiamos. Para ello es necesario rescatar la historia, que es la única manera de conocer el contexto en el que se desarrollan las familias que estudiamos y, a partir de este contexto, hacernos las preguntas y elegir los métodos. Sin embargo –y esto quizás sea una expresión de deseo–, el afán por encontrar modelos universales de análisis sigue siendo el camino para salir de la observación de nuestra aldea.

BIBLIOGRAFÍA

- Anello, Alejandra 2002 “Familia indígena y sociedad en el curato de Londres (Catamarca), terminando el siglo XVII” en Farberman, Judith y Gil Montero, Raquel *Pervivencia y desestructuración de los pueblos de indios del Tucumán colonial* (Buenos Aires: UNQ/UNJ).
- Ariés, Philippe 1987 *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen* (Madrid: Taurus).
- Arnold, Denise (comp.) 1998 *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes* (La Paz: CIASE/ILCA).
- Bernand, Carmen 1998 “¿Poliginia cacical o poliginia generalizada? El caso de Huánuco Pampa, Perú (1562)” en Arnold, Denise (comp.) *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes* (La Paz: CIASE/ILCA).

- Bertrand, Michel 2000 “Los modos relacionales de las elites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas” en *Anuario del IEHS* (Tandil) N° 15.
- Bestard, Joan 1998 *Parentesco y modernidad* (Barcelona: Paidós Básica).
- Bouysson-Beyssac, Thérèse y Saignes, Thierry 1992 “El cholo: actor olvidado de la historia” en Arze et al. (comps.) *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes* (La Paz: Biblioteca Andina).
- Carter, Anthony 1984 “Household histories” en McC Netting, Robert; Wilk, Richard R. y Arnould, Eric J. (eds.) *Households: comparative & historical studies of the domestic group* (Berkeley: University of California Press).
- Chacón, Francisco 1987 *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX* (Murcia: Universidad de Murcia).
- Cicerchia, Ricardo (comp.) 1998 *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina* (Quito: Abya Yala).
- Correa, Mariza 1994 “Repensando a familia patriarcal brasileira” en Arantes, A. A. et al. *Colcha de retalhos: estudos sobre a família no Brasil* (Campinas: Editorial da Unicamp).
- Duby, Georges 1999 *El caballero, la mujer y el cura* (Madrid: Taurus).
- Familia y poder en Nueva España* 1991 (México DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia).
- Farberman, Judith 1995a “Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819” en *Boletín del Instituto Ravignani* (Buenos Aires) N° 11.
- Farberman, Judith 1995b “Migraciones, estructuras familiares y ciclo de vida: los pueblos de indios de Santiago del Estero a fines del siglo XVIII”. III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, La Pampa, 11-13 de septiembre, mimeo.
- Ferrer i Alòs, Llorenç 1995 “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social” en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* (Zaragoza) Vol. XIII, N° 1.
- Flandrin, Jean-Louis 1979 *Orígenes de la familia moderna* (Barcelona: Crítica).
- Garavaglia, Juan Carlos y Moreno, José Luis 1993 *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX* (Buenos Aires: Cántaro).
- García, Juan Andreo et al. (eds.) 1994 *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina* (Murcia: UCA-Murcia).
- Gonzalbo, Pilar (coord.) 1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX* (México DF: El Colegio de México).
- Gonzalbo, Pilar (comp.) 1993 *Historia de la familia* (México DF: Instituto Mora).

- Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia (comps.) 1994 *La familia en el mundo iberoamericano* (México DF: UNAM).
- Hajnal, John 1965 "European marriage patterns in perspective" en Glass, D. V. y Eversley, D. E. C. (eds.) *Population in history* (Londres: Edward Arnold).
- Hareven, Tamara 1991 "The history of the family and the complexity of social change" en *American Historical Review*, Vol. 96, N° 1.
- Harris, Olivia 1986 "La unidad doméstica como una unidad natural" en *Nueva Antropología* (México DF) Vol. VIII, N° 30.
- Hart, Gillian 1992 "Imagined unities: constructions of 'the household' in economic theory" en Ortiz, Sutti y Lees, Susan (eds.) *Understanding economic process* (Londres: University Press of America).
- Kellogg, Susan s/f "Familia y parentesco en un mundo mexicana en transformación" en Robichaux, David *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas* (University of Oklahoma Press).
- Laslett, Peter 1972 "Introduction" en Laslett, Peter y Wall, R. *Household and family in past time* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Lavrin, Asunción (coord.) 1989 *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII* (México DF: Grijalbo).
- Mateo, José 1996 "Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)" en *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani* (Buenos Aires) N° 13.
- Mateo, José 2001 *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX* (Mar del Plata: UNMdP/ GIHRR).
- Mayer, Enrique y Bolton, Ralph (comps.) 1977 *Parentesco y matrimonio en los Andes* (Lima: Pontificia Universidad Católica/Fondo Editorial).
- McCaa, Robert 1991 "Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1810" en *Historia Mexicana* (México DF) Vol. XL, 160, N° 4.
- Mitterauer, Michael y Sieder, Reinhard 1982 *The European family. Patriarchy to partnership from the Middle Ages to the present* (Chicago: The University of Chicago Press).
- Moore, H. L. 1992 "Household and gender relations: the modeling of the economy" en Ortiz, Sutti y Lees, Susan (eds.) *Understanding economic process* (Londres: University Press of America).
- Moreno, José Luis 1997-1998 "Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850" en *Boletín del Instituto Ravignani* (Buenos Aires) N° 16-17.
- Nizza da Silva, Beatriz 1984 *Sistema de casamento no Brasil colonial* (San Pablo: Editora da Universidade de São Paulo).

- Pérez Brignoli, Héctor 1981 "Deux siècles d'illegitimité au Costa Rica" en Dupaquier, J. et al. *Mariage et remariage dans les populations du passé* (Londres: Academic Press).
- Pérez Brignoli, Héctor 1993 "América Latina en la transición demográfica, 1800-1980". IV Conferencia Latinoamericana de Población: La Transición Demográfica en Latinoamérica y el Caribe, México DF, mimeo.
- Pescador, Juan Javier 1992 *De bautizados a fieles difuntos* (México DF: El Colegio de México).
- Poloni-Simard, Jacques 2000 "Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas" en *Anuario del IEHS* (Tandil) N° 15.
- Radding, Cynthia 1991 "Pueblos errantes: formación y reproducción de la familia en la sierra de Sonora durante el siglo XVIII" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.) *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX* (México DF: El Colegio de México).
- Reher, David 1996 *La familia en España. Pasado y presente* (Madrid: Alianza Universidad).
- Reher, David 2000 "La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* (Zaragoza) XVIII, II.
- Rowland, Robert 1987 "Matrimonio y familia en el Mediterráneo Occidental: algunas interrogaciones" en Chacón, Francisco *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX* (Murcia: Universidad de Murcia).
- Rowland, Robert 1988 "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional" en Pérez Moreda, Vicente y Reher, David Sven (eds.) *Demografía histórica en España* (Madrid: El Arquero).
- Santamaría, Daniel 1992 "El campesinado indígena de Jujuy en el siglo XVII. Un estudio sobre las formas de integración étnica en situación colonial" en *Proyecto NOA* (Sevilla).
- Santamaría, Daniel 1998 "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII" en Teruel, Ana y Jerez, Omar (comps.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino* (Jujuy: UNHIR/UNJu).
- Suárez, Teresa 1993 "Sexualidad y sociedad en la colonia marginal. Santa Fe, 1680-1780". Tesis de Doctorado, Universidad de La Plata, La Plata, mimeo.
- Tandeter, Enrique 1997 "Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)" en *Andes* (Salta) N° 8.

- Tandeter, Enrique 2001 "Parentesco y estrategias matrimoniales indígenas" en Boleda, Mario y Mercado, Cecilia (comps.) *Seminario sobre población y sociedad en América Latina* (Salta: Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural/GREDES).
- Thompson, Edward P. 1995 "La encerrada" en *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica).
- Torrado, Susana 1998 "Transición de la familia en la Argentina: 1870-1995" en *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba/IUSSP).
- Venancio, Renato Pinto 1986 "Nos limites da sagrada familia" en Vainfas, R. (org.) *Historia e sexualidade no Brasil* (Río de Janeiro: Graal).
- Wilk, Richard y McC Netting, Robert 1984 "Households: changing forms and functions" en McC Netting, Robert; Wilk, Richard R. y Arnould, Eric J. (eds.) *Households: comparative & historical studies of the domestic group* (Berkeley: University of California Press).
- Wright, Pablo 1998 "El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el estado" en Teruel, Ana y Jerez, Omar (comps.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino* (Jujuy: UNHIR/UNJu).
- Zulawski, Ann 1995 *They eat from their labor. Work and social change in colonial Bolivia* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).